

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N° 24799

TACNA - PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276
POR PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA**

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0199-2024-MPJB

I. GENERALIDADES.

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Gerencia Municipal de Desarrollo Económico

Ref.:

INFORME N° 0513 - 2024-GMDE-GGM-A/MPJB

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS CULTIVOS DE AJI Y CEBOLLA EN LAS 9 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROV. JORGE BASADRE-TACNA"

1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Sub Gerencia de Recursos Humanos

1.4 BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 276, ART. 38.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 005-90 PCM, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneración del Sector Publico.
- Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Resolución de Alcaldía N° 294-2023-A/MPJB, modificación de la escala de retribución económica a nivel de inversiones y gestión de proyectos.
- Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- Las demás disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 276.

1.5 PERFIL DEL PUESTO

01.- ESPECIALISTA EN CULTIVO DE CEBOLLA (01)

REQUISITO

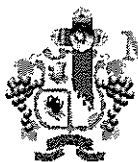
CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO

PERFIL

- Titulado ingeniería agronómica y/o carrera afín, colegiado y habilitado
- Experiencia general mínima tres (03) años y experiencia específica en cargos afines dos (02) años.
- Conocimiento en proyectos productivos.
- Experiencia en trabajos con organizaciones de productores de cultivo de cebolla.
- Contar con conocimiento de Microsoft Office (Word, Excel, Project, Power Point y otros)
- Con licencia de conducir vigente para motocicleta (imprescindible).
- Con capacitación de ofimática y gestión Pública y gestión de Proyectos de Inversión Pública.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Responsable del cumplimiento de las metas del componente y actividades.
- Brindar asistencia técnica permanente en las actividades que contempla el proyecto, como en los eslabones de la cadena productiva del cultivo de la cebolla.
- Ejecutar las actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual, en coordinación directa con el responsable del Proyecto.
- Responsable de convocar a los beneficiarios del proyecto.
- Tendrá permanencia en el campo mediante la convivencia y asistencias técnica repartidos con sus Técnicos de Campo, en el periodo de ejecución del proyecto y por ende el impacto esperado. Caso incumplimiento será sancionado con los descuentos que corresponda según contrato.
- Brindar capacitación a los beneficiarios en: Conducción de cultivo de Cebolla desde la almáciguera hasta su cosecha y post-cosecha, incluyendo asesoramiento en comercialización.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

TACNA - PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Presentar requerimientos al responsable y/o Coordinador del proyecto.
- Presentar informe mensual y anual de avance físico del proyecto.
- Otras funciones que sean encomendadas por el responsable y/o coordinador del proyecto.

02.- ESPECIALISTA EN CULTIVO DE AJI (01)

REQUISITO

CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO

PERFIL

- Titulado ingeniería agronómica y/o carrera afín, colegiado y habilitado
- Experiencia general mínima tres (03) años y experiencia específica en cargos afines dos (02) años.
- Conocimiento en proyectos productivos.
- Experiencia en trabajos con organizaciones de productores de cultivo de ají.
- Contar con conocimiento de Microsoft Office (Word, Excel, Project, Power Point y otros)
- Con licencia de conducir vigente para motocicleta (imprescindible).
- Con capacitación de ofimática y gestión Pública y gestión de Proyectos de Inversión Pública.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Responsable del cumplimiento de las metas del componente y actividades.
- Brindar asistencia técnica permanente en las actividades que contempla el proyecto, como en los eslabones de la cadena productiva del cultivo de ají.
- Ejecutar las actividades programadas en el Plan de trabajo anual, en coordinación directa con el responsable del Proyecto.
- Responsable de convocar a los beneficiarios del proyecto.
- Tendrá permanencia en el campo mediante la convivencia y asistencias técnica repartidos con sus Técnicos de Campo, en el periodo de ejecución del proyecto y por ende el impacto esperado. Caso de incumplimiento será sancionado con los descuentos que corresponda según contrato.
- Brindar Capacitación a los beneficiarios en: Conducción de cultivo de ají desde la almaciguera hasta su cosecha y post cosecha, incluyendo asesoramiento en comercialización.
- Presentar requerimientos al responsable del proyecto.
- Presentar informe mensual y anual de avance físico del proyecto.
- Otras actividades encomendadas por el responsable del proyecto

03.- ESPECIALISTA EN BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS (01)

REQUISITO

CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO

PERFIL

- Titulado ingeniería agronómica y/o carrera afín, colegiado y habilitado
- Experiencia general mínima tres (03) años y experiencia específica en cargos afines dos (02) años en manejo de Buenas Prácticas Agrícolas.
- Ser Competitivo e Innovador.
- Experiencia en conformación de organización de productores Agrarios.
- Facilidad de trabajo en equipo multidisciplinario.
- Contar con Conocimiento de Microsoft Office (Word, Excel, Project, Power Point y otros).
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Responsable de convocar a los beneficiarios del proyecto.
- Brindar Asistencia Técnica permanente en las actividades de Buenas Prácticas Agrícolas que contempla el proyecto para los Cultivos de Ají y Cebolla.
- Tendrá permanencia en el campo mediante la convivencia y asistencia personalizada durante la Asistencias Técnica a ejecutarse en el periodo de ejecución del proyecto y por ende el impacto esperado. Caso de incumplimiento será sancionado con los descuentos que corresponda según contrato.
- Presentar requerimientos al responsable del proyecto.
- Coordinar permanentemente con el responsable del proyecto, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.
- Presentar informe mensual y anual de avance físico del proyecto.
- Otras actividades encomendadas por el responsable del proyecto.

04.- PREVENCIÓNISTA EN SEGURIDAD (01)

REQUISITO

CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

TACNA - PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PERFIL

- Profesional titulado o grado de bachiller en, Ingeniería ambiental y/o carreras afines.
- Experiencia general mínima de un (01) años a más y experiencia específica en cargos afines mínima de seis (06) meses a más.
- Contar con estudios en seguridad, salud ocupacional y medioambiente (SSOMA)
- Experiencia general mínima de seis meses.
- Familiaridad con normativas y estándares de seguridad agrícola.
- Habilidad para comunicarse efectivamente con equipos multidisciplinarios.
- Conocimiento en sistema de gestión de proyectos
- Capacidad para tomar decisiones rápidas y efectivas en situaciones de emergencia.
- Contar con Conocimiento de Microsoft Office (Word, Excel, Project, Power Point y otros)
- Orientación a la prevención y la seguridad.

FUNCIONES

- Analizar el contexto y las operaciones agrícolas para identificar posibles riesgos.
- Evaluar factores como seguridad laboral, salud, medio ambiente y calidad.
- Realizar evaluaciones de riesgos específicas para cada actividad agrícola.
- Determinar la probabilidad y el impacto de los riesgos identificados.
- Desarrollar planes de prevención y mitigación de riesgos.
- Implementar medidas para reducir o eliminar los riesgos.
- Capacitar al personal agrícola sobre prácticas seguras y procedimientos.
- Crear conciencia sobre la importancia de la seguridad en el trabajo.
- Asegurarse que el proyecto cumpla con las regulaciones y normativas de seguridad.
- Coordinar inspecciones y auditorías de seguridad.
- Presentar informe mensual y anual de avance físico del proyecto
- Otras actividades encomendadas por el responsable del proyecto.

05.- TECNICO DE CAMPO EN CULTIVO DE CEBOLLA (02)

REQUISITO

CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO

PERFIL

- Grado de bachiller en agronomía, Técnico agropecuario y/o carreras afines.
- Experiencia general mínima un (01) año y experiencia específica en cargos similares seis (06) meses.
- Tener conocimiento sobre manejo de cultivo de cebolla y/o hortalizas.
- Tener conocimiento sobre el proceso productivo de la cebolla.
- Conocimiento sobre Asociatividad de productores agropecuarios.
- Contar con conocimiento de Microsoft Office (Word, Excel, Project, Power Point y otros)
- Con capacitación de ofimática y gestión Pública y gestión de Proyectos de Inversión Pública.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Prestar asistencia técnica en todo el proceso de Producción del cultivo de cebolla.
- Brindar asistencia técnica localizada a los productores de cebolla
- Tendrá permanencia en el campo mediante la convivencia y asistencia técnicas compartidas con el especialista a realizarse durante el periodo de ejecución del proyecto y por ende el impacto esperado en Post Inversión. Caso de incumplimiento será sancionado con los descuentos que corresponda según contrato
- Promover la conformación de asociaciones de productores del cultivo de cebolla en el distrito de Locumba.
- Brindar asistencia técnica en el proceso de Buenas Prácticas agrícolas desde la almaciguera hasta Post cosecha, incluyendo la orientación a la comercialización.
- Preparar información del avance físico de las actividades desarrolladas en base al Plan de trabajo anual.
- Coordinar permanentemente con el responsable del proyecto, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.
- Otras actividades encomendadas por el responsable del proyecto.

06.- TECNICO DE CAMPO EN CULTIVO DE AJI (02)

REQUISITO

CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO

PERFIL

- Grado de bachiller en agronomía, Técnico agropecuario y/o carreras afines.
- Experiencia general mínima un (01) año a más y experiencia específica en cargos similares seis (06) meses a más.
- Tener conocimiento sobre manejo de cultivo de cebolla y/o hortalizas.
- Tener conocimiento sobre el proceso productivo de la cebolla.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

TACNA - PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Conocimiento sobre Asociatividad de productores agropecuarios.
- Contar con conocimiento de Microsoft Office (Word, Excel, Project, Power Point y otros)
- Con capacitación de ofimática y gestión Pública y gestión de Proyectos de Inversión Pública.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Prestar asistencia técnica en todo el proceso de Producción del cultivo de ají.
- Brindar asistencia técnica localizada a los productores de ají.
- Tendrá permanencia en el campo mediante la convivencia y asistencia técnicas compartidas con el especialista a realizarse durante el periodo de ejecución del proyecto y por ende el impacto esperado en Post Inversión. Caso de incumplimiento será sancionado con los descuentos que corresponda según contrato
- Promover la conformación de asociaciones de productores del cultivo de ají en el distrito de Locumba.
- Brindar asistencia técnica en el proceso de Buenas Prácticas agrícolas desde la almaciguera hasta Post cosecha, incluyendo la orientación a la comercialización.
- Preparar información del avance físico de las actividades desarrolladas en base al Plan de trabajo anual.
- Coordinar permanentemente con el responsable del proyecto, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.
- Otras actividades encomendadas por el responsable del proyecto.

07.- TECNICO DE CAMPO EN BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS (01)

REQUISITO

CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO

PERFIL

- Título de técnico
- Experiencia general mínima un (01) año a más y experiencia específica en cargos similares seis (06) meses a más.
- Tener conocimiento sobre manejo de cultivo de cebolla y ají
- Tener conocimiento sobre el proceso productivo de la cebolla.
- Conocimiento sobre Asociatividad de productores agropecuarios.
- Contar con conocimiento de Microsoft Office (Word, Excel, Project, Power Point y otros)
- Con licencia de conducir vigente para motocicleta (opcional).
- Con capacitación de ofimática y gestión Pública y gestión de Proyectos de Inversión Pública.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Sensibilizar a los productores para que el proyecto tenga éxito al final de su ejecución.
- Otorgar asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas en todo el proceso de producción del cultivo de ají y cebolla.
- Brindar asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas en forma localizada a los productores de ají y cebolla.
- Tendrá permanencia en el campo mediante la convivencia y asistencia personalizada durante visitas de asistencias técnicas a realizarse durante el periodo de ejecución del proyecto. Caso de incumplimiento será sancionado con los descuentos que corresponda según contrato.
- Promover la conformación de asociaciones de productores del cultivo de cebolla en las localidades de Aurora, Sitana, Piñapa, Locumba, Chauca, Sagollo, Chipe y Cinto.
- Preparar información del avance físico de las actividades desarrolladas, en base al Plan de trabajo Anual.
- Otras actividades encomendadas por el responsable del proyecto.

08.- APOYO TECNICO (01)

REQUISITO

CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO

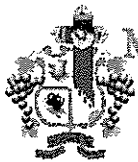
PERFIL

- Secundaria completa.
- Experiencia general mínima de tres (03) meses a más.
- Experiencia en trabajo bajo presión y en equipo.
- Facilidad de trabajo en equipo multidisciplinario.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Apoyo en convocar a los beneficiarios del proyecto.
- Apoyo en Sensibilizar a los productores para que el proyecto tenga éxito al final de su ejecución.
- Apoyo en asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas en todo el proceso de Producción del cultivo de ají y cebolla.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

TACNA - PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Apoyo en Brindar asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas en forma localizada a los productores de ají y cebolla
- Tendrá permanencia en el campo como apoyo.
- Otras actividades encomendadas por el responsable del proyecto.

1.6 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	CONVOCATORIA		
1.1	Publicación de la convocatoria en la página web de la MPJB.	Del 13 al 16 de Junio del 2024	SGRH
1.2	La presentación del C.V. será en forma presencial (mesa de partes) de la institución, en la fecha y hora indicada en el cronograma.	17 de Junio del 2024 Hora: 8:00 am a 12:15 pm	MESA DE PARTES
2	SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES		
2.1	Evaluación de la hoja de vida	18 de Junio del 2024	SGRH
2.2	Publicación de resultado final en página web de la MPJB.	18 de Junio del 2024	SGRH
3	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES		
3.1	Suscripción del Contrato	19 de Junio del 2024	SGRH
3.2	Inicio de labores: (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00pm a la SGRH.	19 de Junio del 2024	MPJB

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

Su hoja de vida que acredite la información del postulante deberá estar **firmada y foliada**, y se **presentará en forma presencial (MESA DE PARTES)** de la institución en la fecha y hora indicada en el cronograma.

2.2 DE LA SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LOS GANADORES:

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio. De acuerdo a las etapas de evaluación y de la cantidad requerida; los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos serán declarados aptos y los siguientes postulantes como **elegibles y/o accesitarios**, de acuerdo al orden de mérito o declarado desierto el proceso.

2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

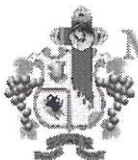
FACTOR DE EVALUACION	%	PUNTAJE	
A) HOJA DE VIDA	60%	MINIMO 45	MAXIMO 60
1. Formación profesional			
2. Cursos o estudios de capacitación			
3. Experiencia			
B) ENTREVISTA	40%	MINIMO 25	MAXIMO 40
1. Conocimientos del puesto			
2. Grado de análisis			
3. Planteamiento de estrategias y soluciones			
4. Actitud y comunicación			
PUNTAJE TOTAL	100%		

2.4 DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de alto nivel.

Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21804, Ley que modifica la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

TACNA - PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Currículo Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

2.5 ABSOLUCION DE OBSERVACIONES:

La comisión en pleno absolverá las observaciones declarando la viabilidad de los mismos lo cual se indicará en la forma de publicación.

2.6 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ABOG. HELLAR NEYRA TORRES
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS